

EXPDTE. N°: 52/2006 - P.Ley

AUTOR: MUENA Osvaldo Enrique

EXTRACTO: Incorpora inciso 8) al artículo 16, apartado VI, de la ley n° 651 de Servicio Público de Transporte Automotor, en relación a los cinturones de seguridad.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de PRESUPUESTO Y HACIENDA ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION, adhiriendo al dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.-.**

SALA DE COMISIONES

MACHADO CUEVAS GARCIA MENDIOROZ RANEA PASTORINI
RODRIGUEZ José Luis RODRIGUEZ Ademar Jorge COLONNA LUEIRO
MUENA CASTRO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 08 de Agosto de 2006